

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/GC/W/365
12 de octubre de 1999

(99-4319)

Consejo General

Original: inglés

PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE 1999

Propuesta del Japón en relación con los organismos genéticamente modificados (OMG)

Comunicación del Japón

Se ha recibido de la Misión Permanente del Japón la siguiente comunicación, de fecha 4 de octubre de 1999.

1. Los organismos modificados genéticamente han sido objeto de numerosos debates en los foros internacionales, en particular en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS, así como en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El comunicado de la Cumbre de Colonia, de junio pasado, declaraba que los resultados del examen llevado a cabo en reuniones de expertos de la OCDE en biotecnología e inocuidad de los alimentos se comunicarían en la siguiente Cumbre.

2. En esas circunstancias, se hace necesario que la OMC examine la cuestión del comercio de los productos genéticamente modificados en aspectos tales como sus relaciones con los Acuerdos de la OMC, teniendo en cuenta al mismo tiempo los resultados y los progresos alcanzados en los debates de dichos foros internacionales y en otras partes. Al examinar las cuestiones relacionadas con los organismos genéticamente modificados deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) deberán reconocerse adecuadamente las grandes posibilidades de la ingeniería genética;
- 2) el impacto de la ingeniería genética y sus aplicaciones en las esferas del medio ambiente y la salud humana deberán ser cuidadosamente evaluados, basándose en los conocimientos científicos y técnicos más avanzados; y
- 3) deberá atenderse adecuadamente a la preocupación de los consumidores por la utilización de la ingeniería genética.

3. A la luz de los aspectos mencionados, el Japón ha adoptado las siguientes medidas en relación con los OMG:

- 1) promover activamente la investigación y el desarrollo para lograr una utilización adecuada y eficaz de la ingeniería genética;

./.

- 2) comprobar la inocuidad de los OMG, de conformidad con las directrices pertinentes, para no causar daños al medio ambiente y a la salud humana;
- 3) adoptar una política dirigida a introducir un sistema de etiquetado para alimentos modificados genéticamente, mientras se asegura la inocuidad de los OMG; tras dos años de deliberaciones basadas en un amplio espectro de opiniones recogidas en varios sectores de la sociedad, se adoptó dicha política con el propósito de elaborar medidas viables, fiables y adecuadas para facilitar información a los consumidores.

4. En la propuesta que presentó en junio del presente año, para las próximas negociaciones de la OMC sobre la agricultura, el Japón planteaba el establecimiento de un foro adecuado para tratar nuevas cuestiones, en particular los OMG. Dicho foro celebraría debates desde una perspectiva amplia para analizar la situación actual de los OMG, examinar las cuestiones que es preciso abordar y estudiar su relación con los Acuerdos de la OMC.

5. La propuesta se ha basado en dos razones. En primer lugar, los nuevos retos como el de los OMG, que tienen un gran ámbito de aplicación, requieren ser examinados desde una perspectiva amplia, ya que están relacionados no solamente con el Acuerdo sobre la Agricultura, sino con otros Acuerdos de la OMC. En segundo lugar, se consideró necesario determinar las cuestiones que han de abordarse en relación con los Acuerdos pertinentes de la OMC.

6. Como foro para dichos debates desde una perspectiva amplia (de ahora en adelante denominado "grupo de examen de nuevas cuestiones, incluidos los OMG"), sería adecuado formar un grupo que fuera, por ejemplo, un subgrupo de un grupo de negociación independiente sobre la agricultura para identificar temas de las cuestiones que plantean los OMG en relación con los alimentos. Es conveniente que este subgrupo lleve a cabo sus debates dentro de un plazo razonable.

7. Aunque los temas que habrían de considerarse en el examen mencionado se estudiarán más adelante, podrían citarse los siguientes, a título de ejemplo:

- 1) ¿Cuál es la situación actual de los Miembros en lo que respecta a su evaluación de la inocuidad de los OMG y el etiquetado de los alimentos que contienen OMG? ¿De qué forma pueden identificarse los temas pertinentes de debate para poder examinar esos asuntos?
- 2) ¿Cuál sería la forma adecuada para que la OMC tratara los contenidos y resultados de los debates de otros foros internacionales?
- 3) ¿Pueden los Acuerdos pertinentes de la OMC (MSF, OTC y ADPIC) que pueden estar relacionados con cuestiones de OMG, dar respuesta a esas cuestiones que se plantean? De no ser así ¿cuáles son los problemas a ese respecto?
